

21ACCR.10218TL01.Moralzarzal Documento Seguimiento de Obra (DSO) DE RENOVACIÓN DE RED EN VARIAS CALLES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MORALZARZAL

MEMORIA DESCRIPTIVA

1. DESCRIPCIÓN

El objeto del presente DSO es renovar la conducción, en el trazado descrito, según se refleja en el documento de Planos, sustituyendo las tuberías actuales formadas por materiales de Fibrocemento en su mayoría y otros fuera de normativa, por otras de fundición dúctil de varios diámetros según necesidades con el fin de mejorar el suministro de agua y evitar las roturas que actualmente se producen en la red, regularizando las condiciones de caudal y presión según las Normas de Abastecimiento del Canal de Isabel II.

También se acondicionarán las Acometidas domiciliarias existentes con arreglo a la normativa vigente del Canal de Isabel II. Se plantea también la instalación de armarios de contador en la fachada principal o arquetas de suelo en los casos particulares autorizados por los técnicos competentes de Canal de Isabel II.

Así mismo, la ejecución de las obras se acometerá de manera que se mantenga el servicio de abastecimiento a los usuarios afectados. Por otro lado, cuando se deban realizar cortes temporales de agua, imprescindibles para conectar los tramos de red nueva con los ramales existentes, los usuarios serán avisados con 48 horas de antelación al corte de suministro.

El DSO consta de la instalación de tuberías de diferentes diámetros de fundición dúctil, así como las piezas especiales y acoplamientos necesarios para la total colocación de la tubería.

En el DSO se han previsto las correspondientes excavaciones a mano, con el objeto de que se produzcan el mínimo de roturas, tanto en la red de distribución de agua, como el resto de los servicios existentes, muy próximos unos de otros.

Previamente al inicio de la obra, se solicitarán los planos de servicios a las distintas compañías de suministro.

2. AFECCIÓN VÍAS PECUARIAS

Las vías pecuarias afectadas por la ejecución de estos DSO son las siguientes:

21ACCR.10218LT01.080 (C/ DE LAS ERAS Y OTRAS)				
Vía Pecuaria	Dirección	Diámetro	Metros	Cruce / Paralelismo
Cañada Real Segoviana	C/ España	150	887.57	Paralelismo
	C/ Carranza	100	7.79	Cruce

	C/ Puskas	100	4.84	Cruce
	C/ de la Valleja	200	33.07	Cruce
	C/ del Sur	150	2.80	Cruce
	C/ Matacerquillas	100	3.40	Cruce
	C/ de las Eras	150	7.50	Cruce
	C/ Virgen de la Cabeza	100	4.30	Cruce
	C/ Vía del Berrocal	200	72.85	Cruce
Colada o Paso del Redondillo	C/ Redondillo	200	162.30	Paralelismo
	C/ de la Paloma	100	2.68	Cruce
	C/ de los Rosales	100	1.88	Cruce
	C/ de Pozuelo	200	15.20	Cruce
	C/ Redondillo	80	8.21	Cruce
Paso de Ganados de la Portada de las Suertes	C/ del Borrico Parra	150	194.39	Paralelismo
	C/ Vía del Berrocal	200	20.11	Paralelismo
	C/ Cerquillon	100	12.11	Cruce
	C/ de Ángel Tejedor	80	14.29	Cruce
	C/ Dulcinea	150	2.58	Cruce
	C/ Cañada	150	8.46	Cruce
	C/ de los Fresnos	80	1.20	Cruce

21ACCR.10218LT01.081 (RENOVACIÓN RED DE ADUCCION ENTRE DEPÓSITOS)

Vía Pecuaria	Dirección	Diámetro	Metros	Cruce / Paralelismo
Cañada Real Segoviana	C/ Vía del Berrocal	300	74.75	Cruce
Paso de Ganados de la Portada de las Suertes	C/ Vía del Berrocal	300	28.36	Paralelismo
	C/ del Borrico Parra	300	595.33	Paralelismo
Cordel de la Cerca de la Ladera y la Dehesa	C/ del Borrico Parra	300	550.68	Paralelismo

21ACCR.10218LT01.082 (Avda. DE LAS ACACIAS Y OTRAS)

Vía Pecuaria	Dirección	Diámetro	Metros	Cruce / Paralelismo
Cañada Real Segoviana	C/ Vía del Berrocal	250	66.47	Paralelismo
	C/ España	150	86.60	Paralelismo
	C/ España	200	3.15	Paralelismo
	C/ España	250	7.40	Cruce
Paso de Ganados de la Portada de las	C/ Vía del Berrocal	250	29.41	Paralelismo

Suertes	C/ del Borrico Parra	250	522.16	Paralelismo
	C/ Cañada	150	5.90	Cruce
	C/ del Borrico Parra	200	3.65	Cruce
	C/ del Borrico Parra	150	6.70	Cruce
	C/ del Borrico Parra	80	2.10	Cruce
Cordel de la Cerca de la Ladera y la Dehesa	C/ del Borrico Parra	100	15.50	Cruce
	C/ del Borrico Parra	250	624.29	Paralelismo

3. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras se ejecutarán conforme a lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en las Normas de Canal de Isabel II.

4. CONSIDERACIONES FINALES

El contenido del presente DSO cumple los requisitos exigidos en el artículo 123 “Contenido de los DSOs y responsabilidad derivada de su elaboración” del R. D. L. 3/2.011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (B.O.E. 16/11/2011).

Igualmente se hace constar que el presente DSO se refiere a una obra completa en el sentido establecido en los Artículos 125 y 127.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el R. D. 1.098/2.001, de 12 de octubre (B.O.E. 26/10/2001 y 19/12/2.001), es decir, “susceptible de ser entregada al uso general o al servicio correspondiente, sin perjuicio de las ulteriores ampliaciones de que posteriormente pueda ser objeto, dado que comprende todos y cada uno de los elementos que sean precisos para la utilización de la obra”.

5. SEGURIDAD Y SALUD

Según figura en el anejo nº 1 en el Estudio de Seguridad y Salud el número máximo de trabajadores será de 8 trabajadores.

Madrid, Abril de 2023